



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES CABEZAS S.A EDICABSA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Guayacanes Mz 120B Solar 13, de la ciudad de Guayaquil, sesionan los accionistas de la Compañía Ediciones Cabezas S.A EDICABSA. En liquidación, a saber: Washington Oswaldo Cabezas Rodríguez, propietario de 790 (setecientos noventa) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Henry Homero Figueroa Gómez de 10 (diez) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía, equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares.

Actúa de secretario el señor Henry Homero Figueroa Gómez, Accionista y Presidente de la compañía respectivamente.

El Gerente General dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión.

Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Codificación de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1).- Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente de la Compañía por el período 2017; 2).- Lectura y aprobación del Informe de la Sra. Comisario de la Compañía

Guayaquil – Ecuador Ciudadela Guayacanes Mz. 120B Solar 13 Teléfonos 042828919 – 042621925 E-mail: edicionescabezas@hotmail.com



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

por el período 2017; 3).- Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017; 4).- Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

PRIMER PUNTO.- Interviene el Lcdo. Washington Cabezas, como Gerente de la compañía indicando que en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, procede a presentar su informe sobre la gestión de la Compañía Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2017:

Guayaquil, 29 de abril de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ustedes señores accionistas de la Compañía EDICIONES CABEZAS S.A. EDICABSA. Y a su vez, Presentar el informe correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, cumpliendo con todas las disposiciones y las normas legales y estatutarias, pero también debo de informarles de las actividades realizadas, novedades y proyectos que se tienen planificados para el año 2018 y que ayudará para el progreso y desarrollo de la compañía.

Desde que tomé posesión de la Gerencia tuve gran empeño en sacar adelante esta Institución y en conjunto con el personal administrativo hemos trabajado arduamente para que esto así sea. Con respecto a los resultados obtenidos manifiesto lo siguiente:



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

- a. Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas fielmente por esta administración en beneficio de la empresa.
- b. Los ingresos tuvieron una disminución en relación al ejercicio económico anterior. Las gestiones se concentraron en la adecuación de plataformas tanto comerciales, operativas, tecnológica, financiera y administrativa que permitieron iniciar operaciones a partir del tercer trimestre del año.
- c. Se ha procedido a cancelar la tasa del Cuerpo de Bomberos del 2017.
- d. Se ha cancelado los beneficios de Ley como es la Décima Tercera Remuneración a los trabajadores, esto ya fue ingresado en el Sistema en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- e. Se realizó el estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales según la norma Contable NIC 19 y las normas internacionales de información Financiera NIFF, y ahora ya se está implementando en el presupuesto anual.
- f. Para el 2018 debemos realizar el trámite para pagar impuestos concernientes el 1.5 por mil de los activos, la Patente Anual, la Tasa de Habilitación del año 2017 y Permiso de Cuerpo de Bomberos del año 2018.
- g. El resultado del ejercicio económico 2017 fue positivo por \$10,00; obtenido del ingreso de \$220.735,71 menos los egresos que son de \$220.725,71.
- h. El 2017 marca la continuación de una nueva etapa de desarrollo de nuestra empresa, se recomienda mejorar con las proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa; y, por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

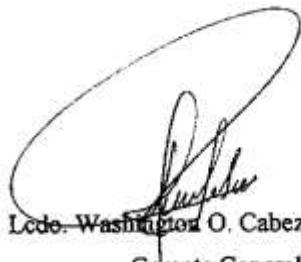
Todo esto se lo realiza con la finalidad de incrementar las ventas de la empresa y no tener que subir el porcentaje del margen de la ganancia de la empresa y eso es beneficioso para todos.

La política que mantiene la compañía en brindar un buen producto a un bajo costo, esto ha sido bien recibido por nuestros clientes, además que la compañía crece. Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la gestión realizada a través de mi informe.



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

Atentamente,



Lcdo. Washington O. Cabezas Rodriguez
Gerente General

Informe es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- El secretario procede a dar lectura al informe de la Sra. Comisario:

Guayaquil, 29 de abril de 2018

Señores

Ediciones Cabezas S.A. EDICABSA

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía EDICIONES CABEZAS S.A. EDICABSA, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. El estudio y evaluación del Sistema de control Interno Contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se consideró que la documentación contable financiera y legal de la Compañía
Guayaquil – Ecuador Ciudadela Guayacanes Mz. 120B Solar 13 Teléfonos 042828919 –
042621925 E-mail: edicionescabezas@hotmail.com



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código del Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En conclusión y con respecto a los ingresos se puede indicar que los ingresos fueron de \$220.735,71 y los gastos de \$220725,71, dando una utilidad de \$10.00.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desarrollo de este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados de la Compañía Ediciones Cabezas S.A, al 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,

C.P.A. Gisella Balladares
COMISARIO

El presidente pone a consideración el informe, mismo que es aprobado.

TERCER PUNTO.- Interviene la contadora de la Compañía para informar y explicar detalladamente el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017: indicando que hubo un ingreso de \$220.735,71 y hubo un egreso de \$220.735,71 lo que da un resultado de \$0.00, presidente pone a consideración el informe, aprobándose.

CUARTO PUNTO.- Se autoriza al Gerente de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

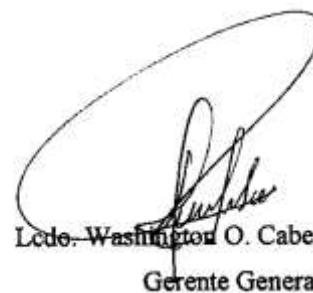
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin



EDICIONES CABEZAS S.A. - EDICABSA

modificaciones que hacerle, es aprobada y para constancia de lo actuado firman en unanimidad los miembros de la Junta y los Accionistas, con lo cual el Gerente General la declara concluida y la levanta a las 12H00.- f) Washington Oswaldo Cabezas Rodríguez.- f) Henry Homero Figueroa Gómez.


Henry Homero Figueroa Gómez
Secretario


Lcdo. Washington O. Cabezas Rodríguez
Gerente General